

Acta 4 de la Sesión del Comité de Adquisiciones de la JIRA

23 de agosto de 2017



Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila

Siendo las 10:10 horas del día 23 de agosto del año 2017, en la oficina de la Dirección de la JIRA, ubicada en la calle González Ortega no. 38 en Autlán de Navarro, Jalisco; se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones de la JIRA; integrado por el Presidente del Consejo de Administración de la JIRA, representante del consejero Municipal de El Grullo, representante del consejero Municipal de Zapotitlán de Vadillo, un representante de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), así como el representante del Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara (CUCSUR-UDG), el Jefe del Departamento de Ecología y Recursos Naturales; quienes en su caso estuvieron presentes. Así mismo, por parte de la JIRA, estuvieron presentes, el Secretario ejecutivo y la Coordinadora Administrativa, para desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida.
- II. Verificación de quórum legal.
- III. Revisión de las propuestas y documentos de los participantes de la convocatoria concurso público abierto nacional número DJIRA 004 para contratación de Servicios Profesionales, para la "Integración del Plan de Implementación para la Gestión de la Cuenca del Río Ayuquila-Armería, 2017-2021", y en su caso adjudicación del concursante ganador.
- IV. Asuntos generales
- V. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

De acuerdo a lo establecido por los **puntos I y II** del orden del día de esta sesión, el representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de la JIRA, dio la bienvenida a los integrantes del mismo. Acto seguido, el Presidente del Comité, solicitó la intervención del Secretario ejecutivo, para verificar el quórum legal para esta sesión; estando presentes 6 (seis) de un total de 6 (seis) integrantes, declarándose legalmente válida la sesión. Por tanto, los acuerdos que se tomen tienen validez legal y administrativa para la JIRA. Así mismo, el Secretario ejecutivo del Comité de Adquisiciones aclaró a los presentes en esta sesión, que solo tienen derecho a voto los integrantes del Comité y los demás asistentes a la sesión solo tienen derecho al uso de la voz incluido el Secretario ejecutivo. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido, el representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, cedió el uso de la voz al Secretario ejecutivo para comenzar con el desahogo del **tercer punto del orden del día**, que tiene que ver con la revisión de propuestas y documentos de los de los participantes de la convocatoria concurso público abierto nacional número DJIRA 004 para contratación de Servicios Profesionales, para la "Integración del Plan de Implementación para la Gestión de la Cuenca del Río Ayuquila-Armería, 2017-2021"; a lo que el Secretario técnico informó al Comité que sólo se



recibió documentación y propuesta técnica de un solo concursante; situación que no se ajusta a lo establecido por el Reglamento de Adquisiciones de Bienes Muebles, Inmuebles, Servicios, Estudios y Programas de la JIRA, ya que establece que se deben tener un mínimo de tres participantes para su desahogo, a fin de seleccionar la mejor propuesta, pues de acuerdo al artículo 53 fr. I, que establece los tipos de concurso que existen en la JIRA, el caso que nos ocupa en la presente convocatoria, el Concurso Público abierto, es el equivalente a la licitación pública.

En este sentido, el Comité tomo la decisión de ampliar de manera automática la vigencia de la convocatoria y no entrar en el análisis de la documentación presentada por el concursante para que siga participando y esperar el registro de más participantes y de esta forma cumplir con el supuesto señalado en el párrafo anterior y tener al menos tres concursantes para el desahogo de la misma. El plazo de ampliación es de seis días naturales más, contados a partir del día 23 de agosto y hasta el día 28 de agosto de este año, el desahogo de esta convocatoria se realizará el próximo 29 del mismo mes y año, decisión que se fundamenta en los artículos 60, 68 y 69.

Por lo que, no habiendo otro asunto que tratar y una vez desahogado el orden del día propuesto para esta sesión, el Comité emitió los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar con 5 (cinco) votos a favor, el orden del día propuesto para el desahogo de esta sesión.

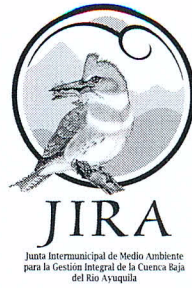
SEGUNDO.- Aprobar con 5 (cinco) votos a favor, modificar y ampliar de manera automática la vigencia de la Convocatoria para el concurso público abierto no. número DJIRA 004 para contratación de Servicios Profesionales, para la "Integración del Plan de Implementación para la Gestión de la Cuenca del Río Ayuquila-Armería, 2017-2021", de acuerdo a las bases establecidas en la convocatoria en su apartado ocho, "De la Revisión y evaluación de documentación", numeral seis.

En este sentido, el Concurso que fue publicado en el sitio web de la JIRA, el día 01 de agosto del año 2017 y cuya vigencia para el registro de participantes terminó el día 20 del mismo mes y año, será ampliado por un periodo de seis días naturales más, a partir del día 23 de agosto y hasta el día 28 del mismo mes, en espera de que se registren nuevos participantes. Quedando el calendario para el desahogo de la ampliación de la convocatoria en comento, de la manera siguiente:

1. **Publicación y vigencia de la ampliación de la presente convocatoria:** A partir de su publicación el día viernes 23 (veintitrés) de agosto del año 2017 y hasta el día miércoles 28 (veintiocho) del mismo mes y año.
2. **Registro de aspirantes:** A partir de su publicación y hasta el día 28 (veintiocho) de agosto del año 2017.

**Acta 4 de la Sesión del Comité
de Adquisiciones de la JIRA**

23 de agosto de 2017



**Junta Intermunicipal de
Medio Ambiente para la
Gestión Integral de la Cuenca
Baja del Río Ayuquila**

3. Revisión y evaluación de documentación solicitada: El día 29 (veintinueve) de agosto de 2017.
4. Anuncio del fallo en este concurso: El día 29 (veintinueve) de agosto del año 2017.

Calendario que podrá estar sujeto a cambios y en cuyo caso, el Comité de selección informará a los concursantes participantes de los cambios realizados, por los medios que éstos hayan señalado al momento de registrarse.

Determinación que se tomó, toda vez que sólo se registro un participante, por lo que este Comité consideró que no existen elementos para desahogar esta convocatoria. Determinación que se apoya en lo dispuesto en los artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles, Servicios, Estudios y proyectos de la JIRA.

TERCERO.- Aprobar con 5(cinco) votos a favor, que este Comité sesione el próximo martes 29 de agosto del año 2017 a las 10 horas en las oficinas que ocupa la Dirección de la JIRA y de esta forma desahogar la convocatoria señalada en el acuerdo anterior; así como los demás asuntos pendientes de resolver por este Comité. En este sentido, se instruyó al Secretario técnico para que realice las gestiones y trámites correspondientes para tal efecto.

CUARTO.-Aprobar con 5 (cinco) votos a favor, instruir al Secretario técnico de este Comité para que publique la ampliación de la vigencia de la convocatoria no. número DJIRA 004 para contratación de Servicios Profesionales, para la "Integración del Plan de Implementación para la Gestión de la Cuenca del Río Ayuquila-Armería, 2017-2021", en el sitio web de la JIRA, mismo que es www.jira.org.mx. Así como también, para que notifique al concursante participante de esta determinación.

En este sentido, se instruyó al secretario ejecutivo para que realice las gestiones y trámites correspondientes para el cumplimiento de los acuerdos antes señalados. Por lo que, no habiendo otro asunto que tratar y en correspondencia al **punto siete del orden del día**, se dio por clausurada la sesión del Comité de Adquisiciones de la JIRA siendo las 11:20 horas del día 23 de agosto del año 2017, levantándose la presente acta para su constancia, firmando en ella los que intervinieron y quisieron. Documento que consta de un total de 04 (cuatro) hojas útiles incluyendo firmas.

Firmas de conformidad

GIOVANNI BARAJAS ROSALES
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA JIRA

AARON AGUILAR RUIZ
SUPLENTE DEL PRESIDENTE
MUNICIPAL DE EL GRULLO

**Acta 4 de la Sesión del Comité
de Adquisiciones de la JIRA**

23 de agosto de 2017



**Junta Intermunicipal de
Medio Ambiente para la
Gestión Integral de la Cuenca
Baja del Río Ayuquila**

VALENTIN HALEMY YAÑEZ AYALA
SUPLENTE DEL PRESIDENTE
MUNICIPAL DE ZAPOTITLÁN DE VADILLO

JESÚS JUAN ROSALES ADAME
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA
Y RECURSOS NATURALES – IMECBIO DE LA
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ALEJANDRA POLETTE MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y DESARROLLO TERRITORIAL, GOBIERNO DE JALISCO

OSCAR GABRIEL PONCE MARTÍNEZ
SECRETARIA EJECUTIVA
COMITÉ ADQUISICIONES JIRA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 4 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA DE FECHA 23 DE AGOSTO DEL AÑO 2017, MISMA QUE CONSTA DE 04 HOJAS INCLUYENDO FIRMAS.



Junta Inter municipal de Medio Ambiente
para la Gestión Integral de la Cuenca Baja
del Río Ayuquila

González Ortega no. 38 Colonia Centro, Autlán de Navarro, Jalisco, C.P. 48900
Tels: (01 317) 381 18 63 y 381 08 44

Lista de Asistencia Sesión Comité de Adquisiciones de la JIRA , Autlán de Navarro, Jalisco; 23 de Agosto de 2017

Nombre	Cargo	Institución	Teléfono/Email	Firma
Aaron Aguilera Ruiz	Dir. Medio Ambiente.	Presidencia El Guello.	3211021243 publicidad@hotmail.com	
Jesús Juan Rozales Adame	Jefe de Departamento	DERN - IMECBIO CUCSOR UdeG	317 382 5010 jesusr@cucursor.jdg.mx	
GIUANNI BARRIAS ROSALES	DIRECCION DE ECOLOGIA	SAN GABRIEL	341-118-6206	
OSCAR GARCERAN PONCE MARTINEZ	DIRECTOR	JIRA	317 383 7040	
Valentín Halem y Cárdenas Aguilera	Director de Ecología	Zapotitlán de Castillo	3211056388	
Dra. Lucía Romero Salazar	Coord. Ejecutiva	JIRA	317-38-11063 admin@jira.org.mx	



Junta Intermunicipal de Medio Ambiente
para la Gestión Integral de la Cuenca Baja
del Río Ayuquila

González Ortega no. 38 Colonia Centro, Autlán de Navarro, Jalisco, C.P. 48900
Tels: (01 317) 381 18 63 y 381 08 44

Lista de Asistencia Sesión Comité de Adquisiciones de la JIRA , Autlán de Navarro, Jalisco; 23 de Agosto de 2017

Nombre	Cargo	Institución	Teléfono/Email	Firma
Alejandro Foletto Martínez Gutiérrez	Directora de Gobernanza Ambiental	SEMADET	3316994631 polette.martinez @jalisco.gob.mx	